

A estudiar la madera

Ejecutivo plantea crear una Comisión Honoraria de la Madera con el fin de promover la construcción en este material.



Dentro del proyecto de ley sobre el Presupuesto Nacional 2020-2024 se incluye la creación de la Comisión Honoraria de la Madera. ¿Su objetivo? Declarar de interés y promocionar el uso de la madera con fines constructivos de vivienda, mueblería y carpintería de obra. La nueva comisión respondería a la Dirección General Forestal (DGF) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Su objetivo específico es “elaborar, coordinar y monitorear la ejecución de un plan para la promoción y el desarrollo, tendientes a incrementar la incorporación de la madera de origen nacional en la construcción de viviendas y edificios, su uso en carpintería de obra y mueblería, y promover la madera de bosques manejados que garanticen el cumplimiento de las normas nacionales de calidad”, como reza en el Artículo 263 del proyecto de ley de Presupuesto.

Este objetivo está alineado con lo que Irene Moreira, titular del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), ya había declarado a **Forestal** en nuestra edición pasada (N° 27). “La construcción de las casas de madera estaría cumpliendo con tres caminos: vivienda, amigable con el medioambiente y fuente de trabajo”, dijo en aquella oportunidad.

La Comisión Honoraria de la Madera estará integrada por un representante del MGAP que la presidirá; un representante del MVOT; uno del Ministerio de Ambiente; otro del Ministerio de Industria, Energía y Minería; uno del Congreso de Intendentes; otro del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU); uno de la UdelaR; y, finalmente, uno de las universidades privadas, designado por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas del Uruguay.